



## Comunicado de prensa

Luxemburgo, 2 de febrero de 2021

# Los auditores examinan la acción de la UE para hacer frente a la brecha en la innovación

La capacidad de los actores públicos y privados de adoptar y desarrollar tecnología punta varía considerablemente entre los Estados miembros de la UE. Con el fin de abordar esta brecha en la innovación, la UE se ha centrado cada vez más en garantizar una mayor participación en sus programas de financiación en materia de investigación e innovación (I+i), con la introducción de medidas específicas para liberar el potencial de países que registran un bajo nivel de innovación y el fomento de las sinergias con los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE). El Tribunal de Cuentas Europeo realiza una auditoría para evaluar la acción emprendida por la Comisión para lograr este objetivo de «ampliar» el programa Horizonte 2020.

La I+i constituye una parte esencial de la productividad y de la competitividad económica. En las últimas décadas, la innovación tecnológica ha sido el catalizador de aproximadamente dos tercios del crecimiento de la economía europea. Un tercio de todos los empleos europeos se encuentran en los sectores basados en el conocimiento. Entre las metas políticas de la UE se encuentra la distribución equitativa de las actividades de I+i en todos sus Estados miembros.

Horizonte 2020 es el octavo programa marco de la UE para la investigación y la innovación. Funciona a través de la cofinanciación de proyectos colaborativos de vanguardia en I+i en los Estados miembros y los países socios, y es el principal instrumento de financiación de la estrategia Europa 2020 y de los objetivos del Espacio Europeo de Investigación (EEI), una iniciativa puesta en marcha en el año 2000 para la creación de un mercado único y sin fronteras en materia de investigación, innovación y tecnología para toda la UE. El programa Horizonte 2020, que se inició en 2013, se centró cada vez más en difundir la excelencia y «ampliar» la participación de países

*El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del contenido esencial del avance de auditoría del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del avance puede consultarse en [www.eca.europa.eu](http://www.eca.europa.eu) en inglés.*

## ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: [press@eca.europa.eu](mailto:press@eca.europa.eu) @EUAuditors [eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)

con tasas bajas de innovación ofreciéndoles un apoyo complementario en la concepción de políticas, el refuerzo de las capacidades y la creación de vínculos entre las principales instituciones de investigación y las regiones que muestran un bajo rendimiento. Además de la financiación de Horizonte 2020 y con el fin de financiar estas medidas, se emplearon los Fondos EIE, que tienen por objeto reforzar la cohesión social y económica de la UE.

*«Existe una brecha continua entre actores públicos y privados de diferentes Estados miembros en cuanto a su rendimiento en investigación y su capacidad de innovar. Esta brecha entre los líderes en innovación y los países con bajo rendimiento impide que la UE aproveche plenamente su potencial y pone en entredicho su crecimiento económico, su prosperidad y su estabilidad social», señala Ivana Maletić, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable de la auditoría. «El objetivo de esta auditoría es evaluar si las medidas de la Comisión (por ejemplo, en el marco de Horizonte 2020 y mediante la promoción de sinergias con los Fondos EIE) han ayudado a reducir la brecha de I+i en la UE».*

El presupuesto de Horizonte 2020 para 2014-2020 ascendía a 76 400 millones de euros, de los cuales aproximadamente 1 000 millones de euros se destinaban a las medidas de «ampliación». La dotación de I+i en el presupuesto de los Fondos EIE para 2014-2020 era de 43 000 millones de euros. Los auditores revisarán los resultados de las medidas aplicadas desde 2014, y se centrarán también en las sinergias con los Fondos EIE, así como en los cambios propuestos para el nuevo marco financiero plurianual (2021-2027).

### Información de referencia

Según las conclusiones de una evaluación intermedia de Horizonte 2020, los avances en el objetivo de «ampliación» fueron lentos y desiguales, con una escasa variación apreciable en algunos Estados miembros más recientes y determinados sectores del programa, lo que suscitó la inquietud del Parlamento Europeo y del Consejo. Por tanto, la propuesta del nuevo programa marco de I+i de 2021-2027, «Horizonte Europa», hace aún mayor hincapié en las sinergias y las medidas de «ampliación». En el último Reglamento sobre disposiciones comunes (RDC) por el que se establecen las normas para los Fondos EIE y otros fondos, también se subraya la necesidad de que los Estados miembros y la Comisión mejoren la coordinación y desarrollen sinergias en el marco de I+i.

Está previsto para el final de 2021 completar esta auditoría sobre las medidas de la UE para hacer frente a la brecha en la innovación. Los avances de auditoría se basan en el trabajo preparatorio realizado antes del inicio de la auditoría y no deben considerarse como observaciones, conclusiones o recomendaciones de auditoría. La versión completa del avance de auditoría está disponible en inglés en el sitio web del Tribunal ([eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)).

**Contacto de prensa:** Claudia Spiti – Correo electrónico: [claudia.spiti@eca.europa.eu](mailto:claudia.spiti@eca.europa.eu) Móvil: (+352) 691 553 547